

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 372 15 DE JUNIO DE 2006**

**Presidenta: Dra. Verónica Medina Bañuelos**

**Secretario: MIQ. Hugo Jarquín Caballero**

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 11:20 horas del día 15 de junio de 2006, inicia la Sesión No. 372 del Consejo Divisional.

## **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros. La Srita. Berenice González Santiago no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

## **2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año de 2006, al Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó.

ACUERDO #372.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE PARA EL AÑO DE 2006, AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA QUE LO SOLICITÓ.**

Se explicó que la Comisión encargada de asesorar a la Presidenta del Consejo Divisional para formular un proyecto de dictamen sobre el otorgamiento de las becas de docencia estuvo conformado por los miembros del Consejo más cinco profesores de los diferentes Departamentos.

Después de tomar en cuenta la inclusión del punto II del Dictamen y algunos cambios de redacción se sometió a votación el dictamen ya corregido.

I.- Aprobar los dictámenes de los profesores de la División de C.B.I. según anexo.

II.- No se le otorgue la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a los profesores que a continuación se señalan, toda vez que del análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos utilizados para obtener la opinión de los alumnos, de los jefes de departamento y de los coordinadores de estudios respectivos, en términos de la fracción I del artículo 274-11 del RIPPPA, se advirtió lo siguiente:

1. Elizabeth Maritza Salinas Barrios

Por no cumplir con el mínimo de 12 hrs/semana/trimestre acumulado/año.

2. **Andrés Sestier Bouclier**

- a) Por haber mostrado en los resultados de las encuestas de los alumnos un bajo desempeño en las UEA de Álgebra Lineal, específicamente carece de recursos didácticos para sus cursos, no propicia un buen ambiente en los cursos
- b) De quejas de los alumnos sobre deficiencias en la comunicación del profesor por lo que origina una mala calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cabe señalar que a juicio de la Comisión, el profesor no cumplió con las recomendaciones indicadas en el dictamen sobre otorgamiento de la Beca al Reconocimiento Docente para el año 2005-2006, aprobado por el Consejo Divisional en su sesión 359 del 16 de junio de 2005.

3. **Yu Mei Jiang**

Por las siguientes razones:

- a) Por haber mostrado en los resultados de las encuestas de los alumnos un bajo desempeño.

- b) Quejas de los alumnos de no cubrir un horario accesible para asesorías fuera de clase y falta de atención a los alumnos por ausencias continuas en su oficina en horas hábiles.
- c) Quejas de los alumnos de sus grupos por su bajo nivel de comunicación, con el consiguiente deterioro de la calidad del curso.

#### 4. **Yudiel Pérez Espejo**

Por las siguientes razones:

- a) Por haber mostrado en los resultados de las encuestas de los alumnos un bajo desempeño.

Cabe señalar que a juicio de la Comisión, el profesor no cumplió con las recomendaciones indicadas en los dictámenes sobre otorgamiento de la Beca al Reconocimiento Docente para los años 2005-2006, 2004-2005 y 2002-2003, aprobados por el Consejo Divisional en su sesiones 359, 345 y 316 del 16 de junio de 2005, 14 de junio de 2004 y 13 de junio de 2002 respectivamente.

#### 5. **Leonardo Traversoni Domínguez**

Por las siguientes razones:

- a) Por haber mostrado en los resultados de las encuestas de los alumnos un regular desempeño y el incumplimiento con las sesiones de clases establecidas en el plan de estudios de los cursos de Introducción a la Programación y Métodos Numéricos.
- b) Quejas de los alumnos sobre incumplir con el número de evaluaciones establecidas en el programa de la uea Métodos Numéricos
- c) No enviar a la jefatura de su departamento y al Coordinador de la Licenciatura la planeación de la uea Métodos Numéricos

Cabe señalar que a juicio de la Comisión, el profesor no cumplió con las recomendaciones indicadas en los dictámenes sobre otorgamiento de la beca al reconocimiento docente para los años 2004-2005 y 2002-2003, aprobados por el Consejo Divisional en su sesiones del 345 y 316 del 14 de junio de 2004 y 13 de junio de 2002 respectivamente.

III.- Que de acuerdo con su competencia para cuidar que el personal académico cumpla eficazmente con las funciones que le competen, previstas en el artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica, el Consejo Divisional haga llegar por escrito a los siguientes profesores las recomendaciones indicadas a continuación:

##### 1.- Al profesor: **Joel Jiménez Cruz**

Se recomienda mejorar los recursos didácticos que utiliza en sus cursos. Entregar a tiempo a los alumnos los resultados de las evaluaciones que les practica. Procurar el mismo nivel de desempeño en todas las uea que imparte. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.

2. -Al profesor: **Sergio Gerardo de los Cobos Silva**  
Se recomienda mejorar los recursos didácticos que utiliza en sus cursos. Entregar a tiempo a los alumnos los resultados de las evaluaciones que les practica. Procurar el mismo nivel de desempeño en todas las uea que imparte. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
3. -Al profesor: **Jaime Eduardo Vernon Carter**  
Se le recomienda mantener y promover un ambiente de respeto con sus alumnos. Se le recuerda que el cumplimiento de este elemento es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
- 4.- Al profesor: **Luis Verde Star**  
Se le recomienda propiciar una mejor comunicación con sus alumnos, así como mejorar sus estrategias didácticas en las uea que imparte. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
- 5.- Al profesor: **Alfredo Nicolás Carrizosa**  
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las uea que imparte. Esta recomendación se fundamenta en la encuesta de los alumnos en la cual un alto porcentaje de éstos manifiesta que el profesor debe tomar cursos de didáctica. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
- 6.- Al profesor: **Jesús Chargoy Corona**  
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las uea que imparte, así como asistir puntualmente a todas sus clases. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
- 7.- Al profesor: **Elsa Patricia Omaña Pulido**  
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo de las uea que imparte, así como aumentar su participación en actividades docentes del departamento. Se le recuerda que el cumplimiento de estos elementos es considerado para el otorgamiento de la beca.
  
- 8.- Al profesor: **Peter Seibert Kopp**  
Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las uea que imparte. Se le recuerda que el cumplimiento de este elemento es considerado para el otorgamiento de la beca.













La Presidenta del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 372 del Consejo Divisional, siendo las 11:45 horas del día 15 de junio de 2006, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y la Presidenta del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidenta del Consejo